

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación V.

Fecha de publicación: 14/06/2023

Fecha de evaluación: 08/05/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Casas de Cuidado Diario Infantiles, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Casas de Cuidado Diario Infantiles, A.C.
Siglas o acrónimo:	CCD
Fecha de constitución:	24/09/2002
Misión:	Atender, cuidar y formar a los niños de madres trabajadoras, mejorando la calidad de vida de las familias mexicanas.
Tipo de actividades y ámbito:	- Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos. - Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural.
Director:	Paulina Margarita Cuevas Castro
Presidente:	Ana Gabriela Guerrero Elías
Estados financieros:	Auditados por el despacho Broquel Asesores Patrimoniales, S.C., para el año 2021 y contables para el año 2022.
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 1,740, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 24 de septiembre del año 2002, ante el notario público el Lic. Héctor Manuel Navarro Manjarrez de la notaría número 8 del Distrito Judicial Morelos. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CCD020924L17. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CCD02092408014. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.
Domicilio:	Avenida Trasviña y Retes, número 2102, colonia San Felipe, código postal 31240, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 413 4300 y 610 2240
Correo electrónico:	comunicacion@casasdecuidadodiario.org
Página de internet:	www.casasdecuidadodiario .org
Permisos de operación y funcionamiento	"Aviso de Funcionamiento, de Responsable Sanitario y de Modificación o Baja", otorgado por la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Coespris), con vigencia indefinida.

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Red Estatal de Fortalecimiento Familiar, ámbito estatal.
- Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna Chihuahua), ámbito estatal.

Premios y certificaciones: Acreditación en Institucionalidad y Transparencia (AIT), otorgado por el Centro Mexicano de Filantropía (Cemefi), A.C., en 2022 con vigencia al 31 de julio de 2024.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Acciones de sensibilización a sus empleados (en el caso de empresas).
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$8,785,351
Gasto total	\$8,373,588
Ingresos privados / Ingresos totales	35%
Número total de beneficiarios	1,348
Número de empleados	25
Número de voluntarios	47
Voluntarios / total personas	47/72

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

El programa Casas de Cuidado Diario, fue presentado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef, por sus siglas en inglés), en la "Cumbre Mundial" a favor de la infancia, en septiembre de 1990, sumándose a las acciones de sobrevivencia, protección y desarrollo de los niños. En México, éste programa se trabajó en varias colonias del estado de Chihuahua, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

En la ciudad de Chihuahua se operó de esta manera durante varios años, hasta que en el 2002, un grupo de voluntarias decidieron constituirlo legalmente como Casas de Cuidado Diario Infantiles, A.C. (CCD), con el objetivo de crear un centro de desarrollo que respondiera a las necesidades de los menores de edad, brindando atención y cuidado diario, donde las madres trabajadoras de escasos recursos, carecientes de servicios de guarderías públicas, pudieran dejar a sus hijos durante sus jornadas laborales. Actualmente, CCD atiende a más de 1,000 niños y niñas de 18 meses a 10 años de edad, a través de 76 casas de cuidado.

MISIÓN

Atender, cuidar y formar a los niños de madres trabajadoras, mejorando la calidad de vida de las familias mexicanas.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo vigésimo primero de sus estatutos, la asociación será administrada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 7 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y su población beneficiaria proviene principalmente de la localidad, además ofrece sus servicios en los municipios de Aldama, Aquiles Serdán y Cuauhtémoc.

BENEFICIARIOS

Niños y niñas de 18 meses a 10 años de edad, hijos de madres trabajadoras que no cuentan con servicios similares en donde dejar a los menores durante las jornadas laborales y a madres cuidadoras, a través del auto empleo.

En el año 2022 se beneficiaron de manera directa a 1,348 niños y niñas pertenecientes a 1,035 familias.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

El programa Casas de Cuidado Diario ofrece protección, seguridad y afecto, para evitar que los hijos de madres trabajadoras se queden solos o mal atendidos durante las jornadas laborales de las mismas, dedicando atención en su formación integral. Además, se enfoca en la prevención de la violencia y la delincuencia, con el fin de que los beneficiarios estén menos expuestos a factores de riesgo, lo que les permite generar bases afectivas, físicas y psicológicas para su vida adulta.

Las madres cuidadoras, quienes a su vez son madres biológicas, son las responsables de las casas de cuidado, ya que cuentan con un espacio en su hogar que es equipado y adecuado para la atención de los niños y niñas. CCD las selecciona y capacita para que puedan ofrecer una atención especializada y así puedan propiciar un ambiente seguro para que los menores, al mismo tiempo que crecen, se desarrollen de manera integral. Las casas de cuidado son supervisadas semanalmente por un equipo de voluntarias (apoyadas por el equipo operativo de CCD), para verificar la calidad del servicio que prestan las madres cuidadoras.

En el año 2022, CCD ofreció los siguientes servicios:

- Cuidado de niños y niñas. Se brinda atención, cuidado y protección a menores hijos de madres trabajadoras durante su jornada laboral.

- Formación integral. Se fomenta en los niños y niñas el desarrollo de sus habilidades emocionales, sociales e intelectuales, a través de actividades lúdicas y el uso de materiales didácticos.
- Nutrición. Se proporciona una alimentación sana y balanceada con menús diseñados por la Facultad de Enfermería y Nutriología (FEN) de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH).
- Traslado. Los niños en edad escolar son trasladados por la madre cuidadora a su centro educativo.
- Acompañamiento escolar. Se imparten talleres de lecto escritura y matemáticas, así como talleres de motricidad fina a los niños y niñas usuarios, esto con el objetivo de contribuir en su desarrollo académico y evitar que tengan un rezago en el ciclo escolar, como consecuencia de la contingencia sanitaria.
- Computación. Se ofrecen clases de computación para que los niños y niñas tengan la oportunidad de desarrollar a temprana edad sus habilidades relacionadas con la tecnología.
- Autoempleo. La madre cuidadora tiene la oportunidad de realizar un trabajo en su propio hogar sin descuidar a sus hijos, además de aportar un ingreso extra.
- Capacitación. Se profesionaliza el trabajo de la madre cuidadora, a través de cursos y talleres presenciales y virtuales, que mejoren la atención hacia los niños y niñas.

Los padres de familia aportan una cuota de recuperación de \$350 pesos, semanales para los niños de 18 meses a 6 años y de \$380 pesos, para niños de 6 a 10 años, cabe mencionar que se tienen becas, las cuales son asignadas de acuerdo a un estudio socioeconómico aplicado.

Proyectos 2022:

- "Implementación de actividades lúdicas de lecto-escritura y matemáticas". Realizado en colaboración con la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), con el objetivo de que los niños y niñas fortalezcan al menos una habilidad de lenguaje, comunicación y pensamiento matemático.
- "Aperturas y becas". Realizado en colaboración con el DIF Municipal de Chihuahua, para la implementación y seguimiento de nuevas CCD, se otorgaron 634 becas.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su programa y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$8,758,351 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos públicos. Equivalentes al 65% del ingreso anual. El DIF Municipal de Chihuahua aportó el 52%, el Gobierno del Estado de Chihuahua correspondió al 12% y la Junta de Asistencia Social Privada (JASP) del Estado de Chihuahua con el 1%.

Ingresos privados. Equivalentes al 35% del ingreso anual. La fundaciones contribuyeron con el 11%, las empresas con el 9%, los donantes particulares sumaron el 5%, las cuotas de recuperación con el 4%, los productos financieros iguales al 3%, una Asociación Civil fue correspondiente al 3% y los donativos en especie fueron iguales a menos del uno por ciento del ingreso.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

2. Hambre cero.
4. Educación de calidad.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, D, E	B, C
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su red social de Facebook, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Atender, cuidar y formar a niños y niñas de madres trabajadoras, mejorando la calidad de vida de las familias mexicanas.

Programas y/o actividades

CCD ofrece un programa enfocado al cuidado de niños y niñas, hijos de madres trabajadoras, que no cuentan con un servicio adecuado para dejar a sus hijos durante su jornada laboral. Para mayor información de su programa y sus proyectos puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

Los estatutos de la organización emiten lo siguiente: cláusula segunda.- La asociación tendrá por objeto: "(...) 1. La creación de un centro de desarrollo que responda a las necesidades de atención a menores de edad, dependientes de mujeres trabajadoras de escasos recursos que carezcan de servicios de guarderías públicas. 2. Brindar atención y cuidado diario en la alimentación, salud y vigilancia para ofrecer un sitio seguro, sano y estimulante donde las madres trabajadoras puedan dejar a sus hijos menores durante las jornadas laborales. 3. (...) la asociación podrá en forma enunciativa y no limitativa, realizar las siguientes actividades: a) Iniciar, promover, fomentar, patrocinar, subvencionar, fundar y administrar la Casa de Cuidado Diario para menores de edad (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

Programa Casa de Cuidado Diario, 100%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2023, la cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta del 13 de febrero de 2023, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

- Misión.
- Visión.
- Valores.
- Propósito.
- Objetivo.
- Propósito y visión al 2027.
- Modelo de negocio.
- Desarrollo de estrategias.
- Plan de acción.

Se cita a manera de ejemplo uno de sus propósitos: "Evitar el abandono de niños que no puedan cuidar apropiadamente".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2022 con los objetivos planificados, ya que se revisan en todas sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados durante la reunión del 4 de abril de 2022: "Se presentó el avance de las metas al mes de abril del año en curso (...)".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables de dar seguimiento son los integrantes del Consejo Directivo, la directora, la subdirección administrativa y la subdirección de desarrollo institucional, a través del monitoreo y acompañamiento constante de las actividades a realizar, así como de la elaboración de reportes para la revisión y medición de metas y objetivos establecidos, también a través de la planeación anual. Una vez al mes la directora realiza una reunión con el equipo operativo para la revisión de objetivos y para informar el desarrollo y avance del programa y proyectos. Se da seguimiento a las metas a través de minutas, formatos preestablecidos en los cuales se vacían los avances del programa y proyectos, base de datos de los beneficiarios, entre otros, que contienen información específica de los proyectos implementados, actividades a realizar, calendarización, objetivos, metas, indicadores, entre otros, el Consejo Directivo se reúne mensualmente y los comités semanalmente.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con un sistema en el que se concentra la información de cada uno de los beneficiarios, cada beneficiario cuenta con su propio expediente, el cual se encuentra en la Casa de Cuidado Diario a la que asiste. Los formatos de registro que se emplean son el de ingreso, que incluye datos generales, datos de contacto del

padre/madre o tutor ficha clínica, examen médico, bitácora de asistencia y bitácora de incidencias, la madre cuidadora, quien es la responsable de la operación de la Casa de Cuidado Diario se encarga de generar el expediente, recabar la información y papelería correspondiente con los padres de familia, el expediente se actualiza cada 6 meses, los usuarios atendidos diariamente reciben la atención y cuidados necesarios por parte de la madre cuidadora, y una vez por semana se realiza una visita de acompañamiento por parte el personal operativo de la oficina, así como por el grupo de voluntarias, con el objetivo de monitorear su bienestar y cerciorarse que la casa esté operando adecuadamente, utilizando formatos como la bitácora de asistencia, de registro, ahí se anota cómo durmió, si comió, entre otros, así como de los formatos de incidencias, en los cuales se lleva un registro de las situaciones extraordinarias y se utilizan para dar seguimiento, como si el niño requiere atención médica o psicológica.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta del 14 de marzo de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Número de Casas de Cuidado Diario operando.
- Número de madres cuidadoras asistentes a capacitación.
- Número de casos de atención psicológica detectados y canalizados.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 7 personas, según consta en acta de asamblea del 7 de febrero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo primero.- "La asociación será administrada por un Consejo Directivo integrado por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y los vocales que considere conveniente la Asamblea que los elija".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Ana Gabriela Guerrero Elías.
Vicepresidenta: Adriana Patricia Rodríguez Amézaga.
Secretaría: Ana Cecilia Sánchez Vizcaya.
Tesorera: Mónica Patricia Cruz Fierro.
Vocales: Blanca Rosa Montes Prado, Graciela Orta Martínez y María Emilia García Domínguez.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Consejo Directivo y se constató que en el 2022 sesionaron en 11 ocasiones, contando con la mayoría de sus consejeros en todas sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 10 de enero, 67%.
- 14 de febrero, 83%.
- 14 de marzo, 67%.
- 4 de abril, 67%.
- 9 de mayo, 67%.
- 13 de junio, 67%.
- 11 de julio, 67%.
- 8 de agosto, 67%.
- 12 de septiembre, 67%.
- 10 de octubre, 100%.
- 5 de diciembre, 83%.

Promedio de asistencia anual

73%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2022 y se encontró que cada uno de sus miembros asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 7

Integrantes activos 7

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2018 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2023 ingresó una persona (vocal).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 1

Bajas	0
Permanencia	6

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la presidenta en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	7
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Las personas miembros del Consejo Directivo no podrán ocupar cargos públicos ni de elección popular, si esto sucediera en cualquier tiempo serán dados de baja.
- Cualquier modificación a las políticas o procedimientos ya establecidos por la institución deberán ser autorizadas por decisión mayoritaria del consejo (51%).
- El/la consejero/a que no asista a la sesión ordinaria del consejo cuatro o más veces al año, o bien, acumulen tres faltas consecutivas, será puesto a consideración del Consejo Directivo su permanencia en el mismo. Si algún consejero/a requiere ausentarse por un periodo de tiempo de las reuniones, o bien, de su labor como consejero/a deberá solicitar por escrito la autorización del consejo.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

CCD nos entregó las actas de las reuniones del Consejo Directivo correspondientes a los años 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de sesión, folio o consecutivo	Sí
Título o tipo de la reunión	Sí

Lugar donde se realiza la sesión	Sí
Fecha donde se realiza la sesión	Sí
Orden del día	Sí
Desahogo de los puntos	Sí
Lista de asistentes a la reunión	Sí
Firmas del presidente y secretario del acta	Sí

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por la presidenta, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de CCD, son distintas, sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidenta: Ana Gabriela Guerrero Elías.
Directora: Paulina Margarita Cuevas Castro.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$5,704,497	64.93	\$4,575,645	50.55
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$1,154,055		\$69,700	
Participación en programas municipales	\$4,550,442		\$4,505,945	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$2,478,016	28.21	\$4,054,125	44.79
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$956,094		\$903,050	
Empresas	\$752,882		\$1,171,435	
Donantes particulares	\$454,180		\$479,640	
Otros donantes	\$314,860		\$1,500,000	
Donaciones en especie	\$7,096	0.08	\$24,203	0.27
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$7,096		\$24,203	
Otros ingresos	\$595,742	6.78	\$397,190	4.39
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$595,742		\$397,190	
Total de ingresos públicos	\$5,704,497	64.93	\$4,575,645	50.55
Total de ingresos privados	\$3,080,854	35.07	\$4,475,518	49.45
Total de ingresos	\$8,785,351		\$9,051,163	

Análisis de ingresos

La organización financió su programa y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$8,758,351 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$5,704,497 pesos, equivalentes al 65% del ingreso anual. El DIF del municipio de Chihuahua fue la principal fuente de recurso con \$4,550,442 pesos, correspondientes al 52%, para becas y abasto de material a las Casas, le siguió el Gobierno del Estado de Chihuahua con \$1,094,055 pesos, equivalentes al 12% para gasto operativo y finalmente la JASP del Estado de Chihuahua con \$60,000 pesos, iguales al 1% para gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$3,080,854 pesos, equivalentes al 35% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso con \$956,094 pesos, proporcionales al 11%, se destaca Fechac con \$899,094 pesos, mientras que el resto de la partida provino de dos fundaciones más. Las empresas sumaron \$752,882 pesos, iguales al 9%, para becas, el rubro de otros ingresos totalizó en \$595,742 pesos, correspondiente al 7%, los cuales pertenecen a cuotas de recuperación con el 4% y productos financieros con el 3%, los donantes particulares sumaron \$454,180 pesos, representando el 5%, el rubro de otros donantes totalizó en \$314,860 pesos, correspondientes al 3%, conformado por el Patronato Chihuahua por sus Niños y finalmente, las donaciones en especie sumaron a un valor mercado de \$7,096 pesos, equivalentes a menos del uno por ciento, provenientes de un donante particular, para el desarrollo de sus programas.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio
DIF del Municipio de Chihuahua.

Contribución en el año de estudio 52%

Principal donante del año anterior
DIF del Municipio de Chihuahua.

Contribución en el año anterior 50%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de tres entidades de gobierno, tres fundaciones, empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 72%

Gastos de administración 5%

Gasto de procuración de fondos 23%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos estatales y municipales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$2.61

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Los donativos recibidos son comprobados con las facturas correspondientes, comprobantes fiscales, así como evidencia fotográfica.
- Los fondos que son otorgados a la institución por concepto de proyectos son destinados a rubros específicos, previamente definidos en el proyecto.
- Los casos especiales, en los que un concepto deba ser sucedido por otro, son tratados directamente con el responsable de otorgar el fondo y es decisión de él o de la institución que representa.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio 2021 y contables correspondientes al 2022, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 9 de enero de 2023. Además, la organización nos entregó un escrito por parte del despacho auditor, manifestando que a fecha de elaboración del reporte, la auditoría de los estados financieros del año 2022 se encuentra en proceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por

cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Contabilidad deberá tener a la vista el archivo donde resguarda todas sus órdenes de compra, así como un formato donde aparezca el número de folio de la orden de compra y a quien se realizó el pago en forma consecutiva.
- Gastos que superen los \$8,000 (Ocho mil pesos 00/100) deberán ser autorizados por comité de movilización de recursos, administración deberá presentar a comité mínimo dos cotizaciones de proveedores diferentes con las mismas especificaciones del artículo a comprar, el comité aprobará al proveedor considerando un buen precio y condiciones de pago, una vez dado el visto bueno se procede a realizar la orden de compra con las especificaciones del punto anterior.
- Los gastos realizados por transferencia bancaria o cheque (excepto servicios y nómina) deberán ser autorizados bajo una orden de compra, esta deberá estar llena en su totalidad y letra legible con el nombre de proveedor, el banco del cual se realizará el pago, la cantidad a depositar, la cuenta contable por la cual se realiza el egreso y carátula bancaria, en caso de que el proveedor sea nuevo o cambie cuenta bancaria, esta orden deberá ser aprobada por el área de subdirección administrativa y dirección general.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria de gastos fijos para el año 2023, la cual totalizó en \$4,789,879 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 5 de diciembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos.
- Servicios.
- Mantenimiento.
- Viáticos.
- Gasolina.
- Papelería.
- Paquetería.
- Promoción y publicidad.
- Consumibles equipo de computo.
- Artículos de limpieza.
- Capacitaciones.
- Refrigerios.
- Software y licencias.
- Uniformes.
- Eventos.
- Planeación estratégica.
- Gastos legales.
- Seguros.
- Comisiones bancarias.
- Placas y tenencias.
- Renta bodega.

- Pago de predial oficinas y terrenos.
- Membresías.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realiza cierre presupuestal, que es revisado en cada una de sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Gastos estimados	\$2,054,288
Gastos reales	\$8,373,588
Diferencia porcentual entre el gasto estimado y lo ejercido	-75%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros auditados de los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$538,956 pesos. Estas representaron un 4.34% del activo total y un 4.54% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$4,200,021 pesos y deudas de \$538,956 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 7.79 veces.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$411,763 pesos, equivalente a un 4.69% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados y contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$4,200,021 pesos y un gasto anual acumulado de \$8,373,588 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 50%, lo que indica que CCD no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado los tipos de inversión que mantiene la organización, los cuales son manejados por dos casas de bolsa y una entidad financiera. De acuerdo con información consultada, son instrumentos de deuda, con una calidad de activos sobresaliente y aceptable, y un riesgo de mercado bajo a alto. Debido a estos atributos, se considera que las inversiones que realiza la organización se hacen con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión \$3,184,739

Porcentaje del monto del activo total 26%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$5,595,126	\$4,740,213	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$1,015,282	\$46,191	
II. Inversiones a corto plazo	\$3,184,739	\$4,253,305	
III. Cuentas por cobrar	\$1,351,849	\$397,493	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$43,208	\$43,224	
B. Suma Activo No Circulante	\$6,820,883	\$7,255,158	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$6,536,016	\$6,815,947	
IV. Bienes muebles	\$242,689	\$397,033	
V. Activos intangibles	\$42,178	\$42,178	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$12,416,009	\$11,995,371	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$538,956	\$530,081	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$25,818	\$16,943	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
V. Provisiones a corto plazo	\$513,138	\$513,138	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$11,877,053	\$11,465,290	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$11,877,053	\$11,465,290	
I. Patrimonio social	\$4,873,850	\$4,873,850	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$6,591,440	\$7,019,256	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$411,763	-\$427,816	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$12,416,009	\$11,995,371	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$411,763	-\$427,816
1. INGRESOS	\$8,785,351	\$9,051,163
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$368,917	\$45,903
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$8,182,513	\$8,629,770
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$7,096	\$24,203
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$226,825	\$136,410
1.7 Otros ingresos	\$-	\$214,877
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$8,373,588	\$9,478,979
2.1 Gastos por misiones o programas	\$6,642,537	\$7,481,488
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$1,248,875	\$1,480,835
2.3 Gastos financieros	\$47,901	\$29,892
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$434,275	\$486,764
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$11,465,290	\$11,893,106
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$11,877,053	\$11,465,290
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$411,763	-\$427,816
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$11,877,053	\$11,465,290

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	93.14%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.08%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	64.93%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	28.29%
Relación otros ingresos / ingresos totales	6.78%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	35.07%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	64.93%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	22.04
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	22.04
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	4.54%
Relación deuda total / activo total	4.34%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	10.38
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	7.79
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.34
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	50.16%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	50.16%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	4.69%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	25.65%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su boletín informativo: "Con su aportación otorgamos 85 becas a niños en condiciones de vulnerabilidad, evitando así que se expongan a peligros que ponen en riesgo su integridad".
- De su página web: " Casas de Cuidado Diario es un modelo alternativo para el cuidado, atención y protección de los niños pequeños hijos de madres trabajadoras que no cuentan con un servicio adecuado para dejar a sus hijos durante su jornada laboral".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Boletín informativo.
- Solicitudes de donativo.
- Red social de Facebook.
- Informe anual 2021 y 2022.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó dos solicitudes de donativo realizadas en el 2023, así como su informe anual de actividades de los años 2021 y 2022, sin embargo, este último no cuenta con información financiera numérica, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Entrega física.
- Correo electrónico.
- Red social de Facebook.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informe final.
- Correo electrónico.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización cuenta con una página web (<https://casasdecuidadodiario.org/es/>), propia y actualizada, que incluye información sobre sus servicios, informe anual, dictamen de sus estados financieros, así como, datos de contacto, sin embargo, a fecha de elaboración del reporte no cuenta con el perfil de su Consejo Directivo ni equipo directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con una red social de Facebook (@ccdchihuahua) y un canal de YouTube (@casasdecuidadodiarioinfant3218).

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer los estados financieros auditados a través de su página web, en el apartado de transparencia, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx.
- www.corresponsabilidad.gob.mx.

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un documento donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2021 contaron con 46, en el 2022 contaron con 47 y en lo que va del 2023 han contado con 44 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Empático.
- Optimista.
- Responsable.
- Género indistinto.
- Mayor de 18 años.
- Profesión indistinta.
- Vocación de servicio.
- Voluntad de aprender.
- Disponibilidad de tiempo.
- Capacidad para relacionarse.
- Contar con medio de transporte.
- Capacidad de adaptación a los cambios.
- Experiencia en la administración del hogar.

- Facilidad para manejo de grupos y exposiciones de temas.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

CCD nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Interactúa con los niños.
- Dar acompañamiento a la madre cuidadora.
- Asistir una vez por semana a la Casa de Cuidado Diario.
- Guía y asesora su desarrollo dando consejos útiles y prácticos desde su experiencia.
- Asistir a una junta operativa mensual (primer martes de cada mes a las 10:30 de la mañana).
- Llena su reporte de valoración del servicio y lo entrega a la coordinadora del voluntariado dentro de la misma semana de la revisión.
- Dedicar el tiempo suficiente para revisar los puntos incluidos en el formato de supervisión, evaluando el desempeño de la madre cuidadora.

Plan de formación

- Formación básica. Proporcionar una inducción a los nuevos integrantes del voluntariado donde les explica cómo funciona el programa y el voluntariado, plan de trabajo, así como las actividades que desempeñarán, sus obligaciones y derechos, se les lleva a la Casa de Cuidado que se le asigna y se establece el contacto entre el voluntario y la madre cuidadora y posteriormente se procede a la firma de carta compromiso.

- Formación específica. Se realiza una programación anual de las capacitaciones que recibirán durante el año, por lo que cada mes el voluntariado recibe una capacitación, la cual se replica de manera mensual con los padres de familia usuarios del programa. Los temas que se ofrecen al voluntariado son:

- * Retroalimentación, propuestas de los temas en los que se capacitarán durante el año.
- * Resiliencia.
- * Problemáticas visuales en niños con TDAH.
- * Arreglando a mi familia.
- * Habla y lenguaje, detección temprana de sus alteraciones.
- * Padres con inteligencia emocional e hijos sanos y felices.
- * La importancia de sanar.
- * El impacto del medio ambiente en la salud.
- * Habilidades para el facilitador.
- * Dinámicas de integración familia.
- * Escuela para padres.

- Formación de formadores de voluntariado. La persona encargada de coordinar el voluntariado se capacita de manera externa con instituciones que ofrecen temas relevantes para el voluntariado.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://casasdecuidadodiario.org/es/transparencia/>

Información complementaria

CCD realiza copias de seguridad de los archivos que contienen la información personal recibida y este acceso está limitado solamente a aquellos empleados que realmente necesiten consultarlos y que son los encargados de actualizar dichos archivos, además utilizan contraseñas seguras.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2021, 2022 y 2023.
- Copia simple de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2022 y 2023.
- Plan estratégico anual para el año 2023.
- Presupuesto anual para 2023.
- Copia del informe anual de actividades del año 2021 y 2022.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados del año 2021 y contables del año 2022.
- Copia reciente del comprobante de domicilio fiscal.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Formato: "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Escrito libre firmado por la presidenta donde se declare la inexistencia de relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo o relación con proveedores, socios o aliados de la organización.
- Declaración firmada por la presidenta que estipule que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explique e incluya cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Listado de actividades de promoción y comunicación realizadas en el 2022.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas y/o proyectos (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de 2021 y 2022.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2022.
- Escrito libre, bajo protesta de decir verdad que la contabilidad y auditoría de los estados financieros de los años 2021 y 2022 se llevó a cabo por personas y/o despachos sin vinculación alguna.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de Internet.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de estados de cuenta, convenios y comprobantes de inversiones de cada tipo de inversión para los años 2021 y 2022, y del contrato correspondiente.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2022.
- Copia de dos solicitudes de donativo a donantes elaborados en el año 2022.
- Copia del informe parcial y final entregado al donante para 2 proyectos.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para la organización en el año 2021 y 2022.
- Documento que describa el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, el programa de voluntariado y las actividades en las que pueden participar, así como su plan de formación.